



FUNDACIÓN CENTRO NACIONAL DE BIOÉTICA

** Por la humanización de la Vida*

CERTIFICACIÓN

Nosotros, Paula Prieto Martínez, identificada con cédula de ciudadanía No 41.786.428, actuando en calidad de representante legal de la Fundación Centro Nacional de Bioética, identificada con Nit No 800.226.439-2, y, Néstor Javier Lizarazo Sierra, identificado con cédula de ciudadanía No 79.408.744 y tarjeta profesional No 84324-T, en calidad de revisor fiscal de la Fundación, de acuerdo a lo solicitado en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 E.T., con el fin de permanecer calificados en el Régimen Tributario Especial,

CERTIFICAMOS QUE:

1. La Fundación durante el año 2024 dio cumplimiento a los requisitos exigidos para la permanencia en el Régimen Tributario Especial, entre ellos:
 - a. La entidad se encuentra legalmente constituida como entidad sin ánimo de lucro, perteneciente al régimen tributario especial;
 - b. La Fundación ha llevado a cabo la actividad meritoria, bajo el código CIIU v4 7220 Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades, tendiente especialmente a promover y apoyar el estudio y la investigación en el campo de la bioética;
 - c. La Fundación no ha efectuado reembolsos de aportes, sus excedentes no son distribuidos, sino, que son utilizados para el desarrollo de las actividades meritorias de la entidad;
 - d. La Fundación no ha efectuado pagos por prestación de servicios, arrendamientos, honorarios a fundadores, aportantes, donantes, representante legal. No hubo pagos a directivos y cargos gerenciales durante el año 2024.
 - e. Las asignaciones permanentes, se mantuvieron invariables durante el año.

2. Lo anterior para dar cumplimiento al mandato de la junta directiva, que en su reunión del mes de marzo anterior, autorizó a la representante legal de la entidad para gestionar lo concerniente a la permanencia como entidad sin ánimo de lucro en el régimen tributario especial, incluyendo la publicación de los datos correspondientes al registro para el Régimen Tributario Especial.



FUNDACIÓN CENTRO NACIONAL DE BIOÉTICA

** Por la humanización de la Vida*

En constancia, firmamos la presente certificación en la ciudad de Bogotá D.C.,
a los (16) dieciséis días del mes de junio de 2025.

Cordialmente,

PAULA PRIETO MARTÍNEZ
Representante legal

Néstor Lizarazo S.
NÉSTOR JAVIER LIZARAZO S.
Revisor fiscal
T.P. No 84.324-T